

Rad No. 26-240-132573

Barranquilla, 9/7/2026

Señor(a)
JOSE ANTONIO MARTINEZ ESPINOSA
Calle 14 No. 18A - 214
Santa Marta (Mag)

Contrato: 17188238

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de junio de 2026, radicada bajo interacción No. 242238265, referente al servicio del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14 No. 18A - 214 de Santa Marta, a nombre de MARTINEZ ESPINOSA JOSE ANTONIO, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para verificar la instalación, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día 31 de julio de 2026.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la reclamación se sustenta en el consumo facturado, siendo indispensable una visita técnica para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente la petición realizada por el usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS008/73
242238265